



Signos vitales

Alberto Aguirre

✉ alberto.aguirre@eleconomista.mx

Los estertores del Inai

Al Inai le quedan 70 días de vida. Y una decena de sesiones, al Pleno de comisionados, quienes reanudaron sus actividades ordinarias después de las vacaciones navideñas. El comisionado presidente, **Adrián Alcalá Méndez**, anunció su disposición para lograr una “buena transición” con la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

Con la “familia Inai” se comprometió a salvaguardar sus y conquistas laborales obtenidas durante las dos décadas de existencia del organismo autónomo, del que hizo una “férrea defensa colectiva” junto con las tres comisionadas.

Un mensaje de Año Nuevo que trató de transmitir certidumbre a una plantilla laboral agobiada por las auditorías, los pleitos internos y los apuros reputacionales del Pleno.

La comisionada, **Norma Julieta Del Río Venegas**, intervino enseguida para atajar versiones periodísticas sobre la extinción del Inai y evitar “malos entendidos”. Es falso —sostuvo— que asignaran 300 millones de pesos para los finiquitos de los empleados del organismo; hasta que concluyan los plazos contemplados por los transitorios de la reforma constitucional será posible determinar su futuro laboral.

“Los recursos asignados —en el Presupuesto 2025— no se pueden destinar a liquidaciones”, sentenció. Antes, había ofrecido detalles sobre la malograda propuesta de un programa de retiro voluntario al que se habrían destinado 49 millones de pesos, remanente del presupuesto 2024, que no fue votado por el Pleno a pesar de que el comisionado presidente, Adrián Alcalá, convocó a una sesión extraordinaria.

“No se pudo realizar ya que previamente no se había consultado a la Secretaría de Hacienda”, reveló. La unidad de Política y Control Presupuestal, adscrita a la Subsecretaría de Egresos, había recibido el oficio INAI/OCP-AAM/740/2024 en el que se solicitaba una opinión sobre la factibilidad de reorientar esos recursos al plan de retiro anticipado.

Agustín Rodríguez Bello, titular de la UCP-SHCP, respondió el 30 de diciembre del 2024, pero su oficio 411/2024/1976 fue entregado en la oficina del comisionado presidente hasta el pasado martes 6. “Se considera que el devengado de los compromisos de un programa de terminación voluntaria de la relación laboral de los servidores públicos de ese Instituto se podría presentar hasta que se realicen las adecuaciones a las leyes que correspondan, conforme a lo señalado en el segundo transitorio” del decreto de reforma constitucional sobre la simplificación orgánica.

“Sin perjuicio de lo anterior, ese Instituto tiene la atribución para ejercer su presupuesto sin sujetarse a las disposiciones que emita la SHCP y realizar su pago a través de su respectiva tesorería”.

Del Río Venegas también relevó que el Pleno del Inai acordó remitir un oficio a la secretaria de Buen Gobierno, **Raquel Buenrostro**, para emplazarla a dialogar y acordar una transición tersa. “Mientras más claro sea el agua, mejor podremos ver lo que hay en el fondo”, resumió, “no hagamos acuerdo ni pidamos citas en lo oscuro... De ninguna manera los intereses personales pueden estar por encima de 759 trabajadores y sus familias”.

Ante las alusiones, Alcalá Méndez reconoció que hace un mes sostuvo una reunión de trabajo con la secretaria Buenrostro y que acordaron establecer mesas de trabajo para avanzar una transición diferenciada. La funcionaria federal le comentó que había recibido solicitudes de otras integrantes del Pleno del Inai que en ese momento no resultaban procedentes.

La comisionada Del Río también atajó rumores sobre su salida anticipada. “Soy institucional. Me quedaré hasta el último día del Inai”, prometió.